



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

México, D.F., a 17 de junio de 2014
DGCS/NI: 83/2014

CASO: Rafael Caro Quintero. Se niega amparo contra orden de detención provisional con fines de extradición

ASUNTO: El Juzgado Décimo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal informa que al resolver el juicio de amparo 327/2014 negó la protección de la justicia federal a Rafael Caro Quintero en contra de la orden de detención provisional con fines de extradición de fecha 11 de agosto de 2013, dictada dentro del procedimiento de extradición 5/2013, radicado en el Juzgado Sexto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, así como contra su ejecución a cargo del Secretario de Relaciones Exteriores, de la Directora de Asistencia Jurídica Internacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores, del Procurador General de la República y del Titular de la Policía Federal Ministerial.

---000---